

**ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO UTC-ICTPM-001-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA PARA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

En Calvillo Aguascalientes, siendo las 13:00 horas del día 11 de diciembre del año 2024, y habiéndose citado en el edificio XXV Aniversario, al comité de adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Calvillo y los participantes de la Invitación a Cuando menos tres Personas por monto, **PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA PARA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO**, para celebrar el Acto de fallo de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los puntos 1.3), 1.9) inciso C de las bases de esta invitación, así como lo dispuesto en el artículo 56 fracción I, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la Ley.

No.	INVITADOS QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES	PARTIDAS OFERTADAS	PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA
1	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	1	\$ 868,340.73
2	VIGILANCIA Y LOGISTICA MANAVIL, S.A. DE C.V.	1	\$ 945,000.26
3	MULTIMAX LIMPIEZA, S. DE R.L. DE C.V.	0	No se presentó

**ANALISIS**

El dictamen técnico es realizado por el área requirente y el dictamen administrativo es realizado por el área contratante, correspondiente a los participantes:

**PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**

1. En cuanto a la propuesta presentada, cumple en lo general, haciendo el análisis de la evaluación de la propuesta y revisando la documentación presentada por la empresa, se observa que cumple con los requisitos de la convocatoria y sus anexos.
2. En cuanto a la propuesta Técnica – Económica presentada, el importe ofertado para la única partida es de \$ 868,340.73 (OCHOCIENTOS SESEINTA Y OCHO MIL, TRECIENTOS CUARENTA PESOS 73/100 M.N.).



**VIGILANCIA Y LOGISTICA MANAVIL, S.A. DE C.V.**

1. En cuanto a la propuesta presentada, cumple en lo general, haciendo el análisis de la evaluación de la propuesta y revisando la documentación presentada por la empresa, se observa que cumple con los requisitos de la convocatoria y sus anexos.
2. En cuanto a la propuesta Técnica – Económica presentada, el importe ofertado para la única partida es de \$ 945,000.26 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 26/100). Se hace de su conocimiento que **REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL** que se tiene asignado para la contratación de este servicio. Por tal motivo **SE DESECHA LA PROPUESTA.**

**MULTIMAX LIMPIEZA, S. DE R.L. DE C.V.**

1. No se presentó.

**RESUELVE**

**UNICO:** Se adjudica al proveedor **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.** la partida única de la presente convocatoria de acuerdo al análisis técnico administrativo realizado, porque cumple con los requisitos legales técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, con fundamento en el artículo 56, 64 segundo párrafo y 62 fracción IV y último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; quien fue proveedor que presento la propuesta técnica económica más apegada, encontrándose dentro del presupuesto autorizado, no obstante que se realizó invitación a otros proveedores, se toma la mejor propuesta económica según la evaluación binaria.

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; con la notificación de este fallo por lo que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en esta ley.

Con fundamento en el artículo 34 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se da a conocer el fallo del presente procedimiento y dicha acta será firmada por los participantes presentes y entregada una copia a cada uno de ellos.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión de este acto, siendo las 13:20 horas, del mismo día que se inició, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente acta.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
El gigante de México  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027



**UTC**  
Universidad Tecnológica  
de Calvillo

Firma de los asistentes:

**POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO:**

**EDUARDO GONZÁLEZ BLAS**  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO

**MTRO. DANIEL MEDINA MERCADO**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO.

**MC. PABLO EMILIO LUJAN DE LARA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO

**MCE. MARCO ANTONIO ZEPEDA LOBATO**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE  
CALVILLO.

**ING. MAYRA ELIZABETH LOPEZ GARCIA**  
COORDINADORA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO

**LIC. MARIA LUISA GALLEGOS NIETO**  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES

**POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL:**



**LIC. MARISOL VILLALOBOS RUIZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD AUDITORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO

**POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE ENTE REQUERENTE:**



**LIC. ALMA IMELDA LOPEZ GALLEGOS**  
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO.

**REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:**

**LIC. MARIO ALEJANDRO JIMÉNEZ SÁNCHEZ**  
PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA  
S.A. DE C.V.

..... **FIN DEL ACTA** .....